

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 por importe de 2.711.156,49€, se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la planificación presupuestaria, austeridad, el control del gasto público las inversiones para dotación de infraestructuras de todo tipo, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local y sobre todo para hacer frente al pago de la deuda recibida, a la toma de posesión de esta Corporación (15/06/2019):

- a) Préstamos bancarios con Caja Extremadura y del Plan de Pago a Proveedores.*
- b) Facturas pendientes de pago,*
- c) Aplazamiento Seguridad Social,*
- d) Aplazamiento pago Canon Saneamiento con la Junta de Extremadura*
- e) Anticipo reintegrables de Diputación Provincial.*
- f) Ejecución de Obras que Diputación ingreso el dinero pero no se llevaron a cabo.*

Los objetivos que se persiguen son:

- a) El pago de las facturas de proveedores dentro de los plazos establecido legalmente, al día de hoy este Ayuntamiento, no tiene pendiente de pago facturas con los proveedores del Pueblo, solo dos facturas que corresponden al mes de marzo del actual.*
- b) Que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.*
- c) Dentro de sus posibilidades compromiso de favorecer el empleo local, mediante las partidas presupuestarias creadas al efecto y luchar para un aumento de la financiación del vivero.*
- d) Subvencionar a las Asociaciones locales para la realización de actividades deportivas, culturales, educativas de la tercera edad y juveniles.*
- e) Dotar de infraestructura deportiva. Pista de Pádel, Gimnasio Municipal, Nave de Tiro Arco, reparaciones del Pabellón y Pista Polideportiva.*
- f) Infraestructuras hidráulicas, red de abastecimiento de aguas y saneamiento*
- g) Red viaria de caminos públicos y calles.*
- h) Puesta en funcionamiento del alumbrado del polígono industrial y su adecuación urbanística, para posibles industrias,*
- i) Construcción de 54 nichos en el Cementerio Municipal.*
- j) Atención y ayudas a los colectivos más vulnerables.*
- k) Potenciar y desarrollar actividades, lúdicas, festivas, culturales y formativas, niños, jóvenes y mayores.*
- l) Dotar de los EPIs adecuados para que el personal que preste servicios a este Ayuntamiento lo puedan desarrollar con las medidas de seguridad exigidas.*

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por la no subida de impuestos, incremento de las ayudas sociales, y a personas y estar dotados presupuestariamente todos los objetivos antes enumerados

Así, el Presupuesto para 2020 asciende a 2.711.156,49 €, nivelado en ingresos y gastos.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	
		IMPORTE €	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos del Personal	1.133.709,15	41.82%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	840.696,40	31.00%
3	Gastos financieros	9.000,00	0.33 %
4	Transferencias corrientes	97.500,00	3.60 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	608.970,50	22.47%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	21.280,44	0.78%
TOTAL GASTOS		2.711.156,49	100%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **1.133.709,15€ igual al 41.82 % del presupuesto.**

En consecuencia, la eventual prórroga en 2020 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, **implica que las retribuciones del personal del sector público se han incrementado un 2% en 2020**, por otro lado se han conseguido subvenciones para actividades formativas y de empleo de otras administraciones públicas lo que ha implicado el importe de este capítulo I.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2020 asciende a un por importe de **840.696,40 euros, equivalente al 31.00 % del Presupuesto.**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento, así como la adopción de medidas necesarias para la lucha contra el COVID-19, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes:

Primer Pago a Proveedores 2012 concertados con Banco Sabadell, ahora agrupado con el Banco Santander por Orden del Ministerio de Hacienda por importe de 170.604,13€.

Operación de Tesorería por importe de 100.000 euros concertada con Caja Extremadura en 2017. Intereses y gastos administración de cuentas corrientes.

Ascienden a un total de 9.000 euros equivalente al 0.33% del presupuesto

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Contempladas en varias partidas, para ayudas sociales y de emergencia de personas y familias en situación de exclusión social, así como Ayudas y Subvenciones Asociaciones, Clubs y otros para Funcionamiento y Actividades

Se prevén créditos por importe de 97.500 euros en 2020, que constituirían el 3,60 % del Presupuesto..

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 **inversiones reales** por un importe de 608.970,50 e euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvencione, o convenios y transferencias de capital y con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 22.47% del total del Presupuesto.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** los créditos previstos en el Presupuesto es de : 0 euros

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones. Con un importe de 0,00 euros.

CAPÍTULO 9 Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; Anticipos reintegrables concedido por Diputación en el ejercicio 2017 y amortización Instalación LED Polideportivo.

Este capítulo prevé crédito por importe d Amortización: 21.280,44 euros que supone el 0.78 % del presupuesto

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	
		IMPORTE €	%
	OPERACIONES NO FINANCIERAS		0%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES		0%
1	Impuestos directos	559.959,92	20.65%
2	Impuestos indirectos	8.000,00	0.30%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	448.101,00	16.53%
4	Transferencias corrientes	1.204.029,56	44.41%
5	Ingresos patrimoniales	129.151,07	4.76%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	17.000,00	0.63%
7	Transferencia de capital	344.914,94	12.72 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0%
8	Activos financieros	0.00	0%
9	Pasivos financieros	0.00	0%
TOTAL INGRESOS		2.711.156,49 €	0%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles Rustica Urbana de características especiales el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

Estos ingresos en su conjunto supondrán la cantidad de **559.959,92€** del crédito del **20.65%** con respecto al Presupuesto Municipal

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a **8.000,00 euros** representando un **0.30%** del presupuesto

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende **448.101,00 euros**, lo que supone un **16.53%** respecto al Presupuesto Municipal.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corriente** Para el ejercicio 2020 se consigna un importe de **1.204.029,56 euros**, que supone el **44,41 %** del presupuesto.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a **129.151,07 euros** y **constituyen un 4.76%** del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos por la enajenación de nichos del cementerio municipal por importe de **17.000,00 euros**. **Equivalente al 0.63%** del presupuesto

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas del órgano competente de la Diputación Provincial de Cáceres, Junta de Extremadura y Administración del Estado y **asciende a 344.914,94 euros** y **constituirá un 12.72%** del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. No se contemplan en el presupuesto.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de 0,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020, cuyo importe asciende a 2.711.156,49 euros, acompañado de esta Memoria.

Cañamero, 13 de abril de 2020

EL ALCALDE